



*"2024 - 30 años de la consagración de
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"*

Salta, 07 MAY 2024

RESOLUCIÓN **190.24**

Expediente N° 14068/19

VISTO la Nota N° 687/24 elevada por el Director del Centro de Cómputos de la Facultad de Ingeniería, Sr. Walter Orlando VACA, en la que nomina a aquellos estudiantes de las Carreras de Ingeniería que cumplen con los requisitos para integrar el Cuadro de Honor; y,

CONSIDERANDO:

Que entre los elegidos en el Cuadro de Honor de la carrera de Ingeniería Química, el Sr. Mauro Ezequiel ARAPA tiene mal registrado uno de sus nombres.

Que habiendo corroborado en la Partida de Nacimiento presentada al momento de la inscripción en el Año 2019, da cuenta del error cometido por el Sr. ARAPA al momento de su preinscripción en el Sistema Alumnos SIU Guaraní.

Que corresponde rectificar el error en el nombre "Ezequiel" tal como lo muestra la Ficha de Inscripción y el Estado Curricular con Aplazos y en todos los actos administrativos y registros curriculares emitidos por esta Dirección desde el año de ingreso 2019, según consta en la Partida de Nacimiento como "Ezequiel".

Que por el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, Decreto N° 1759/72, establece: *"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión."*

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA A CARGO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Tener por establecido que para todos los efectos administrativos y curriculares, la documentación y el asiento de la actuación académica del estudiante de la carrera de Ingeniería Química "Mauro Ezequiel ARAPA", D.N.I. N° 42813290, L.U. N° 314218, se valide con el nombre de "Mauro Ezequiel ARAPA" todos los registros curriculares,



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

*"2024 - 30 años de la consagración de
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"*

Expediente N° 14068/19

Actas de Promoción, Actas de Exámenes, Resoluciones y demás documentos administrativos emitidos desde su ingreso en el año 2019.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a la Dirección de Control Curricular, a la Dirección de Alumnos y siga por ésta para su toma de razón y demás efectos.

MM

RESOLUCIÓN FI

190 . -D-2024.-


Ing. JORGE ROMUALDO BERGHMAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Dra. DELICIA ESTER ACOSTA
VICEDECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa